

Madrid, 9 de julio de 2021.

CIRCULAR Nº 175/07 -2021

MEDIDAS RECIENTES – ESLOVAQUIA (COVID-19)

Actualización de COVID-19: los conductores profesionales están exentos de las nuevas regulaciones en Eslovaquia

Eslovaquia (8 de julio de 2021)

A partir del 9 de julio de 2021 a las 06:00 horas, entrará en vigor en Eslovaquia un nuevo reglamento sobre las últimas medidas fronterizas. El nuevo reglamento modificará las obligaciones de registro y cuarentena para las personas que entren al territorio de la República Eslovaca.

Los conductores profesionales están excluidos de estas obligaciones, no tienen que registrar su ingreso al país y no deben someterse a cuarentena.

Fuente: **BGL**

Saludos cordiales
ATFRIE.

YMA/TS

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.